MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

ADDENDA DE ORDEN DE COMPRA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres día del mes de febrero del año dos mil doce, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES** y la firma **Gasopar S.R.L.** con **RUC Nº**, convienen en modificar la Orden de Compra de fecha [23-02-2012] por medio de Ampliación de Orden de Compra, dentro del marco del Llamado a Contratación Directa para la adquisición de Materiales Eléctricos, de conformidad a lo establecido en el ***Artículo 63° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** – el cual expresa: *"**Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".***

Por lo expuesto, la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES** en su carácter de **CONTRATANTE** y la firma Gasopar S.R.L., en su carácter de **CONTRATISTA**, convienen en Ampliar la Orden de Compra, para la adquisición de Materiales Eléctricos, por un monto 3.880.130.- [Guaraníes tres millones ochocientos ochenta mil ciento treinta].

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente ADDENDA, compuesta de 1 (una) hoja, debiendo remitirse copia a la Dirección General de Contrataciones Públicas y a las personas legítimamente interesadas.

Ing. Jorge F. Velilla Cabriza
Propietario

Jorge F. Velilla
Representante Legal
Gasopar S.R.L.

Lic. Amado R. García Paniagua
Director General de Migraciones